

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 377/10

Rawson (Chubut), 01 de diciembre de 2.010

VISTO: El Expediente N° 29.549, año 2010, caratulado:
MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 16/10
PLAZA ACCESO PLAYA UNION ETAPA II (EXPTE. N° 1764/10); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a
fs. 429) Dictamen N° 222/10, Asesor Legal a fs. 430) Dictamen N° 193/10 y
Contador Fiscal a fs. 431) Dictamen N° 454/10-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando
que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el
resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo el presente de atenta
nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES